

Nos, Don BERNARDO ÁLVAREZ AFONSO, por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de San Cristóbal de La Laguna, Tenerife.

“Misericordiosos como el Padre”, es el lema con que el Santo Padre Francisco ha proclamado un Jubileo Extraordinario de la Misericordia, con la Bula “Misericordiae Vultus”, publicada el día 11 de abril de 2015, Vigilia del segundo Domingo de Pascua de la Divina Misericordia.

Ya el Antiguo Testamento presenta a Dios como Paciente y Misericordioso, como se pone de manifiesto en numerosos Salmos. “Eterna es su misericordia”, repetimos en el Salmo 136.

Son los Evangelios los que de forma manifiesta, en muchos lugares, recogen cómo «la palabra de Jesús ha señalado la misericordia como ideal de vida y como criterio de credibilidad de nuestra fe. “Dichosos los misericordiosos, porque encontrarán misericordia” (Mt 5,7), es la Bienaventuranza en la que hay que inspirarse durante este Año Santo» (Misericordiae vultus, 9).

El Papa San Juan Pablo II, en su encíclica “Dives in misericordia”, hace notar el olvido del tema de la misericordia en la cultura presente y los riesgos que ello conlleva.

En comunión con nuestro Santo Padre el Papa Francisco, y con toda la Iglesia Universal, para celebrar este Jubileo Extraordinario de la Misericordia, por el presente,

DECRETO: que, en nuestra Diócesis, se realicen las siguientes celebraciones e iniciativas:

1º El Año Santo, en comunión con toda la Iglesia, se abrirá, el día 13 de diciembre, III domingo de Adviento, en la Santa Iglesia Catedral de La Laguna. La ceremonia de Apertura de la Puerta Santa, o Puerta de la Misericordia, se realizará a las 17.00 horas. En otras iglesias, con posterioridad a ese día.

La culminación del Año Santo será, D.m., en la Solemnidad de Cristo Rey, 20 de noviembre del año 2016.

Junto a la Catedral, serán sedes jubílares: Santuario de Nuestra Señora de Los Reyes (El Hierro), Ntra. Sra. de la Asunción (Gomera), Santuario de Ntra. Sra. de las Nieves (S/C de La Palma), Ntra. Sra. de los Remedios (Los Llanos de Aridane), Ntra. Sra. de la Concepción (La Orotava), Santuario del Cristo de los Dolores (Tacoronte), Ntra. Sra. de los Remedios (Buenavista), Basílica de Ntra. Sra. de Candelaria, Cueva del Santo Hermano Pedro (El Médano), San Sebastián (La Caleta, Adeje), Ntra. Sra. de la Concepción (S/C de Tenerife), San Bartolomé Apóstol (Tejina), Ntra. Sra. de la Salud (Salud Bajo), Sta. María de Gracia (Gracia, La Cuesta), San Jerónimo (Taco).

2º Como signo peculiar de este Año Santo, se realizarán peregrinaciones, como itinerario penitencial, “signo de que también la misericordia es una meta por alcanzar y que requiere compromiso y sacrificio”. Han de ser un “estímulo para la conversión: atravesando la Puerta Santa nos dejaremos abrazar por la misericordia de Dios y nos



comprometeremos a ser misericordiosos con los demás como el Padre lo es con nosotros”.

3º En toda la diócesis, en las homilias, catequesis, charlas, u otros medios de formación se reflexionará sobre las obras de misericordia corporales y espirituales, especialmente en el tiempo de Cuaresma, conforme a lo especificado en la Bula “Misericordiae Vultus”, así como otras iniciativas, para lo que se tendrá en cuenta el libro “Misericordiosos como el Padre”, que recopila los subsidios para el Jubileo elaborados por el Pontificio Consejo para la promoción de la Nueva Evangelización.

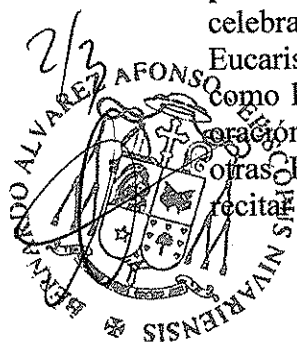
4º La Cuaresma de este Año Jubilar debe ser vivida con mayor intensidad. “¡Cuántas páginas de la Sagrada Escritura pueden ser meditadas en las semanas de Cuaresma para redescubrir, el rostro misericordioso del Padre!”. Para ello se deben cultivar los ejercicios de piedad que la Iglesia nos ha transmitido, el Vía crucis, la exposición del Santísimo Sacramento, el Santo Rosario, las Vigilias, el Rosario de la Corona de la Divina Misericordia, los Primeros viernes y sábados de mes, las Peregrinaciones Penitenciales, etc.

5º En las parroquias y otros lugares propicios se celebrará la iniciativa “24 horas para el Señor”, que tendrá lugar durante el viernes y sábado (4-5 marzo) que anteceden al IV domingo de Cuaresma.

6º Se exhorta a los sacerdotes a estar siempre dispuestos para que los fieles puedan recibir con facilidad el Sacramento de la Penitencia. “Nunca me cansaré de insistir en que los confesores sean verdadero signo de la misericordia del Padre... Nunca olvidemos que ser confesores significa participar de la misma misión de Jesús y ser signo concreto de la continuidad de un amor divino que perdona y salva”, nos recuerda el Santo Padre. Por eso, en cada parroquia, se han de establecer horarios fijos de confesiones, que se darán a conocer en las puertas de las Iglesias. Téngase en cuenta, a la hora de indicar la penitencia sacramental, que ésta sea acorde con las obras de misericordia, como propuesta de una acción positiva para mitigar los efectos de los pecados cometidos.

7º En el Año Jubilar la Iglesia ofrece con prodigalidad a todos sus hijos la gracia de la Indulgencia, mediante la cual, la misericordia de Dios “se transforma en indulgencia del Padre que, a través de la Esposa de Cristo, alcanza al pecador perdonado y lo libra de todo residuo, consecuencia del pecado, habilitándolo a obrar con caridad, a crecer en el amor más bien que a recaer en el pecado”.

Una vez atravesada la Puerta Santa o Puerta de la Misericordia, en uno de los templos designados, o que se verifique una de la otras circunstancias en las que el papa Francisco ha concedido que se pueda alcanzar la indulgencia (enfermos, encarcelados, cualquier persona que realiza en primera persona una obra de misericordia), **las condiciones habituales, que piden un corazón bien dispuesto para que la gracia pueda obtener los frutos esperados, son:** exclusión de todo afecto a cualquier pecado, celebración del Sacramento de la Reconciliación, celebración del Sacramento de la Eucaristía, la dedicación de un tiempo a la oración por el Papa y sus intenciones, así como la Profesión de Fe (Credo). La oración podrá ser, al menos el Padre Nuestro, la oración que Jesús mismo nos enseñó para dirigirnos al Padre como hijos, pero también otras. En particular se sugiere, teniendo en cuenta el espíritu propio de este Año Santo, recitar la oración del Papa Francisco para el Jubileo y concluir el momento de oración



con una invocación al Señor Jesús misericordioso como por ejemplo: "Jesús misericordioso, en vos confío". También, se ofrecerá a los fieles la oración del Papa Clemente XII, para pedir a Dios todas las gracias, invitándoles a rezarla en su casa todos los días.

8º Cada sacerdote, personalmente en su vida y ministerio, en cualquier lugar que se encuentre, deberá ser un signo y manifestación de la misericordia Divina. Pedimos que, en las diferentes sedes jubilares se realice un signo de comunión fraterna, según las circunstancias de cada lugar, comprometiéndonos con los más pobres y necesitados, que será encauzado a través del Área de Pastoral Social. Se realizará una obra de misericordia diocesana, a lo largo del año jubilar, que consistirá en impulsar un Centro de acogida para personas "sin hogar" en el Sur de Tenerife.

Durante el tiempo de Cuaresma se realizará una cuestación denominada "Colecta del Año de la Misericordia", que cada Sacerdote podrá ubicar en una fecha concreta. El fin de esta colecta será la ayuda a personas sin recursos y sin hogar, especialmente a la infancia, que de igual manera coordinará Cáritas.

Invocamos a la Virgen María, Madre de la Misericordia, para que este Año Santo nos haga a todos misericordiosos como el Padre es Misericordioso.

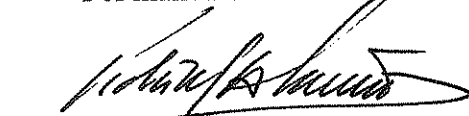
Dado en San Cristóbal de La Laguna, en la fiesta de San Andrés Apóstol, 30 de noviembre de 2015.

3/3



*Bernardo Álvarez Afonso*  
obispo Nivariense  
Bernardo Álvarez Afonso  
Obispo Nivariense

Por mandato de S. E. R.



Víctor-Manuel Álvarez Torres  
Canciller-Secretario General

OBISPADO DE TENERIFE  
SECRETARÍA GENERAL  
SALIDA  
N.º 379 01.12.2015